



Anuncio

Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2026

EXpte: 2026/IPR_01/000001

Aprobado inicialmente en sesión plenaria celebrada, con carácter ordinario, el día 23 de julio de 2026, el Presupuesto General para el ejercicio económico de 2026, con los anexos y documentación complementaria, ha permanecido expuesto al público a efectos de posibles reclamaciones mediante anuncio inserto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, número 144 de 28 de julio de 2026, y mediante su publicación íntegra en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

Habiéndose presentado una reclamación durante el plazo establecido al efecto, por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 10 de septiembre de 2026, se ha acordado la desestimación de la citada reclamación y la aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio económico de 2026, en base al Informe n.º 310/2026 emitido por la Intervención de fondos en el que se propone la desestimación de la alegación por no estar acreditada la manifiesta insuficiencia de los ingresos previstos en relación a los gastos que se alega por el reclamante.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público el resumen por capítulos del Presupuesto General, así como la plantilla de Personal, según el siguiente detalle:

I. RESUMEN POR CAPÍTULO

PRESUPUESTOS DE GASTOS DE 2026: RESUMEN POR CAPÍTULOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	GASTOS DE PERSONAL	5.386.216,15
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.883.432,05
III	GASTOS FINANCIEROS	16.350,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	142.049,03
V	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
	A) TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	10.428.047,23
VI	INVERSIONES REALES	513.705,51
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	41.562,00
	B) TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	555.267,51
	GASTOS NO FINANCIEROS	10.983.314,74
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	4.000,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	198.661,76
	GASTOS FINANCIEROS	202.661,76
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	11.185.976,50

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: gerena@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV76GWR7PIZ3ZKZSTUWB6A3D6M	Fecha	11/09/2026 13:27:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARÍA TENORIO SANTANA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76GWR7PIZ3ZKZSTUWB6A3D6M	Página	1/5





AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2026: RESUMEN POR CAPÍTULO		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	IMPUESTOS DIRECTOS	2.763.743,35
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.095.037,16
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.143.062,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.568.780,01
V	INGRESOS PATRIMONIALES	29.720,00
	A) TOTAL INGRESOS CORRIENTES	11.600.342,52
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	319.161,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
	B) TOTAL INGRESOS CAPITAL	319.161,00
	INGRESOS NO FINANCIEROS	11.919.503,52
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	2.500,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	INGRESOS FINANCIEROS	2.500,00
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	11.922.003,52

II.- PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA			
DENOMINACIÓN	GRUPO SUBGRUPO	NÚMERO DE PLAZAS	VACANTES
1. HABILITADOS DE CARÁCTER NACIONAL			
1.1 SECRETARÍA GENERAL	A1	1	
1.2 INTERVENCIÓN	A1	1	
1.3 TESORERÍA	A1	1	
TOTAL		3	
2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL. SUB. TÉCNICA. TEC. SUPERIOR			
2.1 TÉCNICO/A CONTABLE	A1	1	
2.2 ARQUITECTO/A SUPERIOR	A1	2	1
2.3 TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1	2	2
TOTAL		5	3
3. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL. SUB. TÉCNICA. TEC.MEDIO			
3.1 ARQUITECTO/A TÉCNICO	A2	1	1

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: gerena@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV76GWR7PIZ3ZKZSTUWB6A3D6M	Fecha	11/09/2026 13:27:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARÍA TENORIO SANTANA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76GWR7PIZ3ZKZSTUWB6A3D6M	Página	2/5





TOTAL		1	1
4. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL. SUB. ADMINISTRATIVA			
4.1 ADMINISTRATIVO/A	C1	9	1
TOTAL		9	1
5. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. SUB. TÉCNICA			
5.1 TÉCNICO/A DE INTERVENCIÓN	A1	1	1
5.2 TÉCNICO/A MEDIO DEL ÁREA DE HACIENDA	A2	1	
5.3 TRABAJADOR/A SOCIAL	A2	1	1
5.4 ARCHIVERO/A	A2	1	
TOTAL		4	2
7. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. SUB. SERVICIOS ESPECIALES			
7.1 POLICIA LOCAL	C1	7	1
TOTAL		7	1
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO		29	8

B) PERSONAL LABORAL FIJO		
DENOMINACIÓN	NÚMERO DE PLAZAS	VACANTES
Técnico/a Centro Formación	1	
Trabajador/a Social Coordinador/a	1	
Auxiliar Administrativo/a Personal	1	
Animador/a Socio Cultural	1	
Monitor/a Deporte	1	
Encargado/a Cementerio	1	
Encargado/a Almacén	1	1
Oficial Primera Albañil	1	1
Oficial Tercera Jardinería	1	
Peón Limpieza	5	2
Peón Almacén	1	
Peón Especialista conductor camión obras	1	

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: gerena@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV76GWR7PIZ3ZKZSTUWB6A3D6M	Fecha	11/09/2026 13:27:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARÍA TENORIO SANTANA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76GWR7PIZ3ZKZSTUWB6A3D6M	Página	3/5





Peón Servicios varios	1	
Alguacil-Portería	1	
Monitor/a Cultural Auxiliar de biblioteca	1	
Educador/a Social	1	
Animador/a Socio-Cultural de mayores – Monitor/a cultural	1	
Asesor/a Jurídico/a CIM (a tiempo parcial)	1	
Animador/a Sociocultural Técnico/a de Igualdad CIM	1	
Agente de Dinamización Juvenil (ADJ)	1	
Agente de Dinamización Juvenil (ADJ) (a tiempo parcial)	1	
Agente de Dinamización Guadalinfo	1	
Profesor/a de Saxofón y Director/a Escuela de Música	1	
Profesor/a de Piano (discontinuo a tiempo parcial)	1	1
Profesor/a de Danza (discontinuo a tiempo parcial)	1	
Profesor/a de Trompeta (discontinuo a tiempo parcial)	1	
Profesor/a de Flauta (discontinuo a tiempo parcial)	1	1
Profesor/a de Tuba (discontinuo a tiempo parcial)	1	
Profesor/a de Guitarra (discontinuo a tiempo parcial)	1	
Profesor/a de Percusión (discontinuo a tiempo parcial)	1	
Profesor/a de Clarinete (discontinuo a tiempo parcial)	1	1
Auxiliar de Ayuda a Domicilio Servicios Sociales Comunitarios Controlador/a	1	
Auxiliar de Ayuda a Domicilio Servicios Sociales Comunitarios	1	
Auxiliar de Ayuda a Domicilio Servicio Dependencia	24	12
Técnico/a Educación Infantil	1	1
Peón limpieza viaria	1	1
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO	63	21

C) PERSONAL SUBROGADO	
DENOMINACIÓN	NÚMERO
Peón Jardinero	1
Peón limpieza viaria	5

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: gerena@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV76GWR7PIZ3ZKZSTUWB6A3D6M	Fecha	11/09/2026 13:27:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARÍA TENORIO SANTANA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76GWR7PIZ3ZKZSTUWB6A3D6M	Página	4/5





Director/a Escuela Infantil	1
Director/a Pedagógica Escuela Infantil	1
Educador/a Escuela Infantil	7
Peón de limpieza Escuela Infantil a jornada parcial	1
TOTAL PERSONAL LABORAL SUBROGADO	16

Contra la aprobación definitiva del presente expediente podrá interponerse directamente, recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo. El plazo para interponer este recurso será de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Gerena, a fecha de la firma electrónica
La Alcaldesa Presidenta
Fdo: María Tenorio Santana

Código Seguro de Verificación	IV76GWR7PIZ3ZKZSTUWB6A3D6M	Fecha	11/09/2026 13:27:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARÍA TENORIO SANTANA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76GWR7PIZ3ZKZSTUWB6A3D6M	Página	5/5

